



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 15 de Mayo de 2009

321/09

Expte. N° 14.131/09

VISTO:

La solicitud de adscripción presentada por el alumno Mario Agustín Uría Galera como Auxiliar Adscrito de Segunda Categoría en la cátedra **Química para Ingeniería Industrial** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Industrial, a cargo del Ing. Nicolás Gerardo del Valle Moreno; teniendo en cuenta que el pedido se ajusta a las condiciones establecidas por el Reglamento de Adscripciones a Cátedras y cuenta con la anuencia de la Escuela de Ingeniería Industrial; atento que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 92/09 se expide favorablemente y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su Vª sesión ordinaria del 6 de Mayo de 2009)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar de acuerdo a los términos de la Res. N° 1113/08 de esta Facultad, la siguiente adscripción:

Cátedra : QUIMICA PARA INGENIERIA INDUSTRIAL  
Profesor : Ing. Nicolás Gerardo del Valle MORENO  
Adscrito : Mario Agustín URÍA GALERA - DNI N° 34.184.327  
Cargo : Auxiliar Docente de 2da. Categoría  
Período : 01/04/09 al 31/03/10

ARTICULO 2º.- Aprobar el **PLAN DE TRABAJO** presentado por el Profesor a cargo de la cátedra, Ing. Nicolás Gerardo del Valle MORENO, que se detalla a continuación:

El Plan de Trabajo a realizar por el alumno Mario Agustín URÍA GALERA en la adscripción a la asignatura de QUIMICA PARA INGENIERIA INDUSTRIAL, como "Iniciación a la carrera docente" es el siguiente:

1. Búsqueda bibliográfica sobre temas de trabajos prácticos (1er.cuatrimestre).
2. Actualización de conocimientos (1er.cuatrimestre). Revisión bibliográfica.
3. Colaboración en tareas docentes (1º y 2º cuatrimestres).

//..



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

-2-

321/09

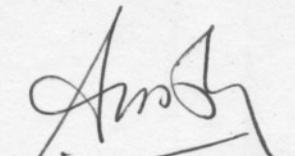
Expte. N° 14.131/09

4. Colaboración en tareas de laboratorio (1° y 2° cuatrimestres)

ARTICULO 3°.- Aclarar que en ausencia de la señora Secretaria de la Facultad y según lo dispuesto por Res. N° 311-FI-09, refrenda la presente resolución, el Director Administrativo Académico señor Argentino MORALES.

ARTICULO 4°.- Dejar debidamente aclarado que para que la adscripción pueda ser considerada antecedente académico deberá contar con la resolución aprobatoria reglamentaria de este Cuerpo Colegiado.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Ing. Nicolás Gerardo del Valle MORENO, al alumno interesado y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.  
mv.

  
ARGENTINO MORALES  
DIRECTOR  
ADMINISTRATIVO ACADEMICO

  
Ing. HECTOR RAUL CABADO  
VICE-DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA